



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Demandado:	Jhan Carlos Cuadrado Candonaza
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00295 00
Decisión:	Incorpora – pone en conocimiento

1. Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta el acta de inmovilización del vehículo de placas **HTM-248**, aportado por el gestor judicial de la parte actora.
2. De conformidad con la solicitud que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora que, en cumplimiento de lo ordenado en proveído calendado del 26 de mayo del año en curso, la secretaría del juzgado procedió a elaborar y remitir a la POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES, el oficio No. **980/2022** del 7 de junio de 2022 obrante en el archivo 024 del expediente digital, mediante el cual se informa la cancelación de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas **HTM-248**, el cual se pone en su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 083.

Bogotá, 15 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9fcb657d76f964f6d68c1370bc0d7dd752ee61e7a925b03f998dfd545f0e503**

Documento generado en 14/06/2022 11:29:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>